

Resolución Ministerial

548-2002 MTC/15.01

Lima, 23 de septiembre de 2002

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 040-89-TC se creó en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones la Condecoración al Mérito "Jorge Chávez Dartnell", que será otorgada al personal civil o militar, nacional o extranjero que por resaltantes méritos y servicios prestados en provecho de la Aviación Civil Nacional, se haya hecho acreedor a esta distinción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 671-91-TC/15.12 se aprobó el Reglamento de la Condecoración Medalla al Mérito "Jorge Chávez Dartnell", estableciendo que la mencionada Condecoración será a propuesta del Consejo constituido para tal fin y que la Medalla y el Diploma correspondiente serán otorgados por el Ministro de Transportes y Comunicaciones mediante Resolución Ministerial;

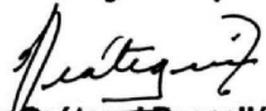
Que, según el Acta de fecha 13 de setiembre de 2002, el Consejo de la Orden "Medalla al Mérito Jorge Chávez Dartnell", ha propuesto se otorgue la mencionada condecoración a la señora Francisca Piedra Tosso, en mérito a sus 40 años de servicios en la aviación comercial, aún en plena labor y participando en numerosos organismos y grupos de trabajo relacionados a la aviación;

De conformidad con la Ley N° 27791, Decreto Supremo N° 040-89-TC y Resolución Ministerial N° 671-91-TC/15.12;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar a la señora Francisca Piedra Tosso, la Condecoración "Medalla al Mérito Jorge Chávez Dartnell" y el Diploma correspondiente, por los méritos señalados en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese y comuníquese.


Javier Reátegui Rosselló
Ministro de Transportes y Comunicaciones

